I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE ADM. DE SALUD

DECRETO DE ALCALDIA N° 1660 /
LA LIGUA, 12 MAR 2018

VISTOS:

- D.F..L. N° 1-3063 de 1980 referido al traspaso de los Servicios a la Administración Municipal.
- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite de toma de razón.
- Sentencia de proclamación de fecha 01.12.2016 que nombra Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua al Sr. Rodrigo Sánchez Villalobos
- Decreto de Alcaldía Nº 6918 del 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2018.

DECRETO:

1. Autorícese la realización de la actividad denominada "Viaje para una vida saludable, tomando el control de su salud", del ítem "Materiales de Oficina." organizado por el DESAM la Ligua, que se realizará durante los semestres del presente año, según programa adjunto año 2018.

2. El desarrollo de esta actividad se financiará con fondos en poder por la cantidad de $50.000.- (Cincuenta mil pesos.-) para materiales de taller PSCV con el fin de llevar a cabo el taller, y por lo cual deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados.

3. El Gasto que demande el Presente Decreto será de Cargo del Desam La Ligua, cuenta 22.04.001 "Materiales de Oficina" del presupuesto anual del Depto. De salud año 2018.-

Anótese, comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

EXAMINADO
12 MAR 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
-- Departamento de Salud
-- Correlativo
- **A r c h i v o/**
RSV/LBC/MCG/emj.-